

EPISODIO DE LA LUCHA ANTINUCLEAR

Asesinato de Sébastien Briat, militante anarcosindicalista

Sébastien Briat, compañero de la organización anarcosindicalista Confederación Nacional del Trabajo (CNT) francesa, afiliado al sindicato CNT-Educación de Nancy, fue asesinado el 7 de noviembre de 2004, a las dos y media de la tarde, en Avricourt (noreste de Francia), tras ser arrollado por un tren que transportaba un cargamento de residuos radioactivos desde Francia hacia Alemania. En el mismo suceso -una protesta noviolenta, voluntariamente decidida y serenamente llevada a cabo- otros dos compañeros de la Red francesa “Salir de lo Nuclear” y de CNT resultaron gravemente heridos.

El convoy salía hacia Alemania desde la terminal ferroviaria de Valognes (Francia), la más próxima a las instalaciones de procesamiento de residuos nucleares, en la que se procesaban entre otros, los residuos nucleares originados en plantas atómicas alemanas, transformándose en un material todavía más peligrosos y radioactivo que el residuo original, pero vitrificado, que regresarán de nuevo a la ciudad alemana de Gorleben, para su almacenamiento definitivo.

El recorrido se iba a realizar por ferrocarril desde Valognes hasta la ciudad portuaria alemana de Danneberg, y desde allí la veintena de kilómetros restantes hasta Gorleben, por una carretera previamente despejada, con cadenas de policías a ambos lados del trayecto y fuertes contingentes de agentes de seguridad en todos los pueblos, aldeas y caseríos cercanos. Todo para evitar las anunciadas protestas de los activistas antinucleares.

El de aquél 7 de noviembre era el séptimo convoy de este tipo de residuos vitrificados que se re- enviaban a Alemania, en cumplimiento de un acuerdo intergubernamental entre Francia y Alemania. En esta ocasión debían trasladarse 12 vagones, que transportarían en 12 contenedores 174,7 toneladas de material radioactivo.

Los colectivos y organizaciones antinucleares franceses y alemanes anunciaron pública y oficialmente que bloquearían el tránsito ferroviario de los desechos atómicos, usando pacíficamente sus propios cuerpos como barrera contra el paso del tren.

Sébastien Briat se enganchó, juntamente con otros compañeros del mismo colectivo antinuclear anarquista y organización sindical, CNT, a las vías del ferrocarril. Sin embargo, por razones que nunca se llegaron a aclarar, las autoridades responsables del tren decidieron que el tren no se detuviese y arrollase a los jóvenes enganchados en la vía. Todo indica que la muerte de Sebastien y las mutilaciones sufridas por sus compañeros fueron el resultado necesario de una acción homicida, calculada y ejecutada con frialdad asesina en un intento ejemplarizante de acabar con los “molestos” bloqueos, pues nada puede hacer suponer que un convoy de material radioactivo pudiese llegar a tener semejantes

“fallos de seguridad y control de frenos, fuesen humanos o mecánicos”, que impidiesen detenerlo ante una ‘barrera’ anunciada. De hecho, poco antes de que se produjera el accidente que costó la vida a Sébastien Briat el tren había estado bloqueado cerca de dos horas en la localidad de Laneuveville a causa de dos activistas que se habían enganchado hábilmente a las vías, mediante un tubo de acero sujeto al rail exterior.

Todo ese tiempo llevó a los gendarmes desenganchar a los activistas y arrestarlos.

¿Jugaron los ejecutivos de la industria nuclear francesa al “efecto disuasorio de la muerte y el arrollamiento” sobre el “molesto” movimiento antinuclear franco-alemán? Todo indica que sí.

Sortir du Nucléaire y otros grupos antinucleares de la región franco-alemana convocaron concentraciones frente a todas las estaciones por las que todavía debería pasar el tren en su viaje hacia Gorleben. El día 10 de noviembre, a las seis de la tarde, centenares de personas manifestaron su dolor en los apeaderos y reafirmaron su voluntad de luchar contra la homicida industria atómica, pues “Sébastien Briat ha muerto interpellando de forma no violenta a la opinión pública sobre el carácter inaceptable de la industria nuclear y sus residuos. Su llamamiento debe ser escuchado.”.

M. Genofonte



La Campaña

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 105 Pontevedra, día 13 de Abril de 2026
informacion@revistalacampaña.info www.revistalacampaña.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

Los hechos sucedidos el pasado 10 de abril en el curso de la Plenaria del Comité confederal representan una grave agresión contra la CGT, que no puede silenciarse.

Durante la Plenaria, el conjunto del Comité confederal de CGT, por abrumadora mayoría, en un asunto de importancia crucial -la convocatoria de un Congreso y elaboración de su orden del día- ha decidido, consciente y advertidamente, vulnerar los estatutos y acuerdos que sostienen y vertebran la organización que les habría otorgado su confianza.

¿Cómo pudo haber sucedido tal cosa en una organización que, sin pretensión de mentir y ofrecer *humo* y traición a la clase trabajadora autoorganizada en su seno, se define a si misma como federalista, autónoma, libertaria y finalista, en suma, anarcosindicalista?:

- **Autónoma en su esencia**, y no subordinada; no siendo a la razón de la solidaridad y de la lucha compartida entre iguales contra toda forma de opresión o explotación que la clase trabajadora encuentre en su lucha finalista.
- **Federalista en su estructura**, por cuanto la CGT es una federación de sindicatos, vinculados entre sí por el pacto federal suscrito entre ellos, libre y autónomamente, en cada Congreso.
- **Libertaria en su funcionamiento orgánico**, por cuanto en CGT todas las decisiones se adoptan de abajo arriba, sin cargos ni Comités decisorios que suplanten la voluntad asamblearia de los sindicatos locales.
- **Finalista militante** en pro de su ideal social, por cuanto la CGT lucha por una sociedad libre e igualitaria: el comunismo libertario en el horizonte.

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 105. Se imprime el
13 de abril de 2026 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono móvil: 689 49 55 33

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana: “Sobre la obra 1936”
y “Continúa la colaboración de gobiernos eu-
ropeos con el genocidio palestino”. . Pág. 2

Editorial: Esta quiebra del anarcosindicalismo
producida en la Plenaria del 10 de abril prefi-
gura el modelo y estructura de organización a
la que la deriva autoritaria nos conduce, em-
pujándonos hacia un Congreso previamente
amañado que, finalmente, se reducirá a la elec-
ción de un nuevo SG y SP, ... Los sindicatos
-también los despreciados, pero no solo ellos-
tienen la palabra.. **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos: CGT rexeita o ERE
de Abai. Denunciada a ampliación de
Stellanis Vigo. **Págs. 4 y 5**

Debate: O xenocidio continúa. Ra-
chemos o bloqueo. Agenda de Formación.
Notas a propósito del concepto “iden-
tidad de género”. **Págs. 6 y 7**

Debate al rojinegro: *Soyez réalistes,
demandez l'impossible. ¡A toda la afi-
liación!*. **Págs. 8 y 9**

Poesía: NAZIM HIKMET / ANTONIO
GAMONEDA: “Domingo” y “Angina de
pecho”. **Pág. 10**

Cine: UN POETA, de Simón Mesa
Soto. **Pág. 11**

Memoria libertaria: EPISODIO DE LA LU-
CHA ANTINUCLEAR. Asesinato de Sébas-
tien Briat, militante anarcosindicalista.. **Pág. 12**



SOBRE LA OBRA “1936”

A cabo de leer el artículo de Germinal Cerván en La Campana nº 104 sobre la obra teatral 1936. Comparto casi al completo su crítica a tal espectáculo y quiero hacer una apreciación en lo que se refiere al tratamiento del anar- quismo en él. Cuando hablan de los sucesos de Mayo de 1937 creí oír que Guillermo Toledo decía que en esas fechas, los anarquistas habían asaltado la telefónica. Me sorprendió de tal manera que paré y rebobiné la secuencia por si lo había escuchado mal. Pero no, lo había oído bien; el origen de los hechos era porque en Mayo la CNT había asaltado la telefónica de Barcelona. Me indigné tanto que dejé de ver el progra- ma. Siento haberme alterado tanto, pero me salió de muy adentro. Así que lo añado a los estigmas que Germinal describe en dicho artículo. Un saludo.

Jose Antonio Alvarez

CONTINÚA LA COLABORACIÓN DE GOBIERNOS EUROPEOS CON EL GENOCIDIO PALESTINO

La Policía Metropolitana de Londres efectuó decenas de detenciones durante una protesta en solidaridad con la organización propalestina *Palestine Action*, celebra- da el pasado 11 de abril en la plaza de Trafalgar Square. Las autoridades informaron que habían detenido inicialmente a 92 personas, con edades que oscilaban entre los 27 y los 82 años, pero que pasadas las tres de la tarde seguían realizando más arrestos e indicó que todavía había un grupo que permanecía en el lugar de la protesta, cuyos integrantes también serían detenidos, por más que no ejercían violencia alguna, man- tenerse firmes y serenos frente a las órdenes -estas sí ejecutadas con la violencia de un secuestro forzado- de desalojo de la plaza.

Los más de 500 asistentes al acto, organizado por la asociación británica De- fend Our Juries, portaban carteles en los que se podía leer: “*Me opongo al genocidio. Apoyo a Palestine Action*”, en referencia a la declaración por el gobierno laborista británico del colectivo *Palestine Action* como un grupo terrorista.

Aquella indigna declaración llevó a la cárcel a decenas de personas, bajo la amenaza de largos años de prisión. Y, con ello, a que cuatro de los detenidos man- tuviesen durante más de 70 días una huelga de hambre. Cuando estaban al borde de la muerte y en presencia de daños irreparables en el organismo que les afectarán gravemente la salud mientras sobrevivan, en el pasado mes de febrero la declaración del gobierno fue sentenciada como ilegal por el Tribunal Superior de Londres, con- siderándola nula, si bien le dio la posibilidad al Ministerio del Interior británico de recurrir la sentencia. En base a este fallo el infame gobierno laborista, cómplice con el verdadero acto de terrorismo continuado, genocidio y crimen de lesa humanidad que está cometiendo Israel en Palestina, mantiene que su acusación de terrorismo al colec- tivo pacifista *Palestine Action* continuará vigente hasta que se produzca el resultado de cualquier apelación, pendiente de decidir desde hace dos meses.

Antes de la manifestación de este sábado, el gobierno británico había arresta- do desde julio de 2025 a cerca de 3.000 personas, considerando que *Palestine Action* “sigue siendo una organización proscrita y cualquier expresión de apoyo hacia ella constituye una ofensa penal”, escribió la jefatura de la policía londinense. Lo que fue respondido por uno de los co-fundadores de Defend Our Juries, Tim Crossland, di- ciendo que los arrestos de este día están siendo el resultado de una ideología respalda- da por el primer ministro británico laborista, Keir Starmer, que combina “el sionismo y el fascismo corporativo”.

Fuente: Palestine Action

UN POETA

Título original: Un poeta

Año: 2025

Duración: 120 min.

País: Colombia

Dirección: Simón Mesa Soto

Guión: Simón Mesa Soto

Reparto: Ubeimar Ríos , Rebeca Andrade, Guillermo Cardona, Allison Correa, Margarita Soto, Humberto Restrepo

Música: Matti Bye, Trío Ramberget

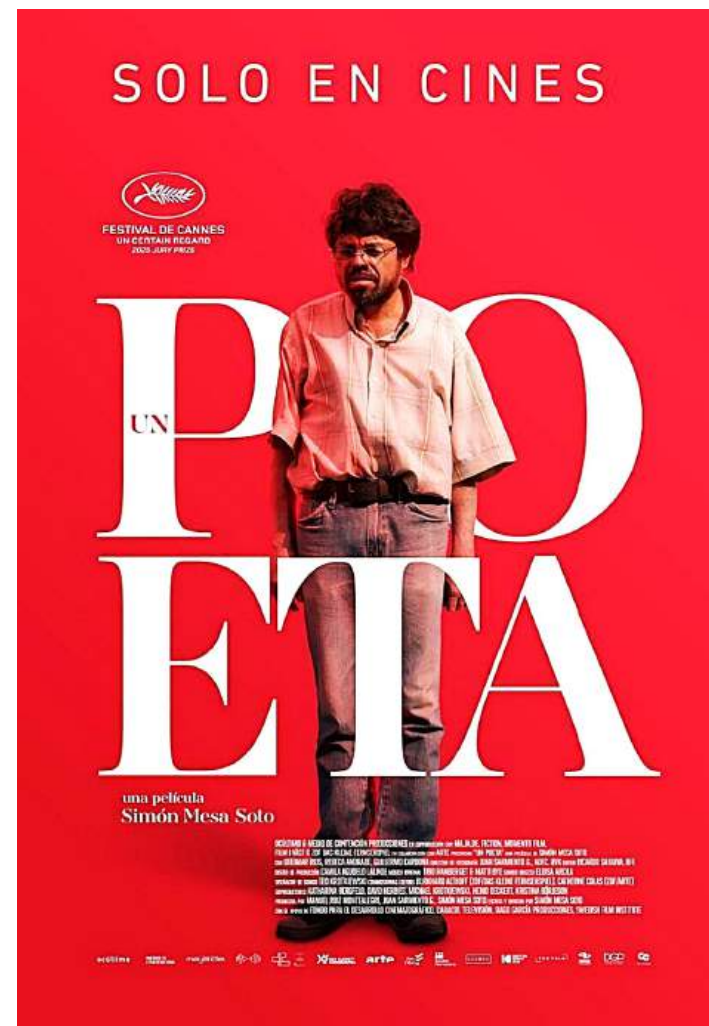
Fotografía: Juan Sarmiento G.

En *Un poeta*, el director Simón Mesa Soto narra una historia tragicómica sobre un poeta que ha echado a perder su vida por completo. El realis- mo social más crudo se entremezcla con momen- tos de inesperada belleza; al final, solo queda la esperanza de un buen poema.

Oscar está profundamente convencido de que en su propio sufrimiento se esconde una promesa sagrada, el ger- men de un gran destino poético, sobre todo cuando se ha to- mado otra vez un aguardiente de más. Entonces, el poeta fra- casado está en su elemento, recita poemas de amor en plena calle, se deleita en recuerdos de éxitos literarios ya lejanos o se compara con su gran ídolo, el poeta nacional colombiano José Asunción Silva. Oscar sabe que escribir poesía es un destino difícil, un trabajo duro e ingrato del que el propio escritor no saca nada, salvo la audaz esperanza de que su obra perdure en el tiempo.

Lo malo es que Oscar no hace nada que justifique esa esperanza de una vida póstuma gloriosa. Hace años que no escribe un poema. Cuando no está bebiendo o fanfarro- neando sobre proyectos literarios ficticios, se compadece de sí mismo, le saca dinero a su hija adolescente (de la que no se ocupa) o se ofrece sin que nadie se lo pida como acompa- ñante en la muerte a su anciana madre (que le deja vivir con ella). Ante la insistencia de su hermana, Oscar acaba acep- tando un trabajo temporal como profesor de filosofía. En el colegio conoce a Yurlady, una chica de 15 años de aspecto anodino, procedente de un barrio conflictivo, que escribe poemas notablemente inteligentes y sensibles. Oscar está entusiasmado. Sin pensárselo dos veces, se autoproclama mentor de Yurlady y la pone en contacto con los organizado- res de un festival literario. Pero la alumna pronto empieza a perseguir sus propios objetivos.

Una joven con talento para la escritura procedente de un entorno social precario y un aspirante a poeta alcohó- lico que busca desesperadamente un sentido a su vida: en el segundo largometraje de Simón Mesa Soto queda claro desde el principio que eso no puede acabar bien. Con mucha paciencia y numerosos giros dramáticos, Mesa Soto prepara el inevitable clímax catastrófico de su película. Antes de eso, sin embargo, le concede a su protagonista algunos mo-



mentos de esperanza (aunque sean engañosos): gracias a su encuentro con Yurlady, Oscar recupera el ánimo para seguir adelante. Deja de beber, sus compañeros le dan palmadas de reconocimiento en el hombro, sus alumnos le piden consejo con confianza, incluso su hija vuelve a acercarse a él. Por un breve instante, Oscar puede sentir lo mucho más fácil y ple- na que es una existencia sin poses de sufrimiento, sin insistir en un destino como genio incomprendido.

El protagonista, Ubeimar Ríos, que es poeta y profe- sor de filosofía, y que antes del rodaje de *Un poeta* nunca se había puesto delante de una cámara, interpreta a Oscar con una intensidad impresionante. Mucho más sobria, pero no menos impactante, es la interpretación de Rebeca Andrade en el papel de Yurlady. Mientras Oscar tropieza sin rumbo fijo de una situación comprometedora a otra, Yurlady a me- nudo se limita a sentarse y observar, absorta, el juego de los reflejos de luz a su alrededor.

Un poeta no es una obra didáctica, sino una película sobre un hombre que quiere cambiar. Que el espectador se crea esa voluntad de cambio de Oscar, a pesar de su talento para hacer siempre lo incorrecto, es el pequeño gran milagro de esta película.

Osmundo Barros



NAZIM HIKMET /
 ANTONIO GAMONEDA

El gran poeta poeta turco Nazim Hikmet (Salónica, 1902 – Moscú 1963) escribió estos poemas, *Angina de pecho*, en 1947 y *Domingo* en 1938, mientras estaba prisionero y podía decir clandestinamente “*Sucedede que estamos en la cárcel ... Sin embargo, hemos de seguir viviendo con los de fuera. con los hombres, los animales, los conflictos y los vientos, es decir; con todo el mundo exterior que se halla tras el muro de nuestros sufrimientos; es decir; estemos donde estemos hemos de vivir como si nunca hubiésemos de morir.*”

Entre 1961 y 2003, el poeta leonés Antonio Gamoneda, realizó la mudanza / versión castellana de los bellísimos poemas de Nazim.

DOMINGO

Hoy es domingo.
 Por primera vez, hoy,
 ellos me han dejado salir al sol
 y yo,
 por primera vez en mi vida,
 he mirado el cielo sin moverme,
 extrañándome de que esté tan lejos de mí,
 de que sea azul,
 de que sea tan grande.
 Me he sentado en la tierra lleno de respeto
 y he pegado mi espalda contra el muro blanco.

No se trata, en este instante,
 de descansar en el ensueño,
 ni de combate, en este instante,
 ni de libertad, ni de mujer.

Tierra, sol y yo.
 Soy un hombre feliz.

ANGINA DE PECHO

Si la mitad de mi corazón está aquí, doctor,
 la otra mitad está en China,
 en el ejército que desciende hacia el Río Amarillo;
 y, luego, todas las mañanas, doctor,
 todas las mañanas, al alba,
 mi corazón es fusilado en Grecia.

Y después, cuando los prisioneros caen en el sueño,
 cuando los últimos pasos se alejan de la enfermería,
 mi corazón se va, doctor,
 hasta una vieja casa de madera en Estambul.

Además, hace diez años, doctor,
 que yo no tengo nada en las manos
 para ofrecer a mi pueblo;
 únicamente una manzana roja.

Es a causa de todo esto, doctor,
 y no a causa de la arteriosclerosis
 o, de la nicotina y de la prisión,
 por lo que yo tengo esta angina de pecho.

Yo miro la noche a través de los barrotes
 y, a pesar de todos los muros que
 pesan sobre mi corazón
 su latido responde al de la estrella más lejana.

Encontramos esta versión en español realizada por Antonio Gamoneda de dos poemas de Nazim Hikmet, en el libro “Antonio Gamoneda: Esta luz (poesía reunida, 1947-2004)”, publicado por Galaxia Gutenberg, Barcelona 2004)

Editorial

[viene de la portada]

La mera descripción de los hechos, saca a la luz el penúltimo episodio del agresivo ataque que viene sufriendo la CGT desde hace demasiado tiempo, ideado y ejecutado por personas a las que la propia organización, confiadamente, había encumbrado a sus más altos cargos de representación.

En la penúltima Plenaria (Torrejón de Ardoz, 16.02.2026) el Comité confederal había aprobado -ya en situación de fraude estatutario- la convocatoria del XX Congreso. Apenas tres días después, el 19 de febrero, el Secretario general (SG), Miguel Fadrique, anunció el plazo de quince días previsto en los estatutos para que los sindicatos aportasen sus propuestas para el Orden del Día definitivo, que sería elaborado en una Plenaria convocada para el 10 de abril. Según prescribe el Art. 4 del Reglamento de Congresos: una vez “*Cumplido este plazo, y una vez analizadas las aportaciones recibidas y tras la necesaria labor de síntesis, el Comité Confederal de la CGT decidirá el Orden del día definitivo ...*”

¿Esto es lo que se ha hecho en la Plenaria?
 - **NO.** Lo que ha hecho es otra cosa distinta a lo establecido en la normativa confederal.

¿Qué es, entonces, lo que hizo el Comité confederal?
 Antes del 15 de marzo, fecha límite, al menos 65 sindicatos habían enviado sus propuestas para el Orden del Día, entre las que destacaba una compartida por todos ellos: “*Crisis orgánica en CGT. Solución a desfederaciones, inhabilitaciones, desvinculaciones o cualquier otra fórmula de separación de la organización de entes y afiliados. Funcionamiento y ejecución del Título VIII de los Estatutos de la CGT: comisión confederal de garantías*”. Una semana más tarde, el 12 de marzo, el SG de la CGT distribuyó una circular indicando que el punto solicitado “*no podía ser incluido como punto del Orden del Día de un Congreso Confederal*”.

¿Con qué autoridad dicta semejante orden? – Con ninguna, en CGT. ¿Qué clase de legitimidad puede arropar semejante decisión? – Ninguna en CGT. ¿Con qué argumentos se excusa? – Ninguno coherente con los estatutos de CGT. ¿Con qué poder tratará de imponer ...?

Es en este punto en el que se encuentra la respuesta a esta última pregunta, al entrar en juego el simulacro de Comité confederal escenificado en la Plenaria del 10 de abril.

Así ocurrió: nada más abrirse el punto 8 del Orden del Día, “Elección y aprobación del Orden del Día del XX Congreso”, la compañera del SP que presidía la plenaria en ausencia del SG, anunció que se pasaban a votación únicamente las propuestas aceptadas por el SG, despreciando la propuesta de los 65 sindicatos.

Esta pretensión vulnera el hecho de que el Comité confederal de la CGT es “*el órgano que coordina y desarrolla la ejecución de los acuerdos tomados por la Organización en sus Congresos y Plenos Confederales*” (Art. 45), cuyo funcionamiento “*se regirá por principios de democracia directa*” (Art.6) y en cuyas sesiones plenarias han de confluir los acuerdos adoptados autónoma y libremente por los sindicatos sobre cada punto del Orden del Día -de abajo arriba, sin jefaturas ni burócratas ni mediadores- y en las que “*sólo se recurrirá al uso del voto proporcional cuando se haya demostrado la incapacidad para establecer un acuerdo general de consenso*” (Art. 47 de los Estatutos). Se trataba de ejercer nuevamente la censura antiestatutaria que viene desarrollando impunemente el SG contra la Territorial de Galicia, ahora sobre las propuestas de 65 sindicatos, a los que sus representantes y coordinadores desprecian.

El SG de Galicia manifestó su radical rechazo a este proceder, reclamando que, tal como señalan los estatutos, se procediese, en primer lugar, al análisis de las aportaciones recibidas (incluidas todas las presentadas por los sindicatos en tiempo y forma, sin exclusiones despóticas). En segundo lugar, se procediese al debate necesario y, por último, a la redacción definitiva del Orden del Día.

Despreciando una vez más los estatutos y, sobre todo, la filosofía sindical y social que vertebra, fundamenta y da sentido a la organización, el Comité confederal en su conjunto -aceptando como válida y propia de la organización que está en su cabeza e interés (no la CGT) la censura a 65 sindicatos y a varias Territoriales y Sectoriales- acató el mandato antiestatutario del SG y votó, sin debate alguno, los puntos del Orden del Día incluidos en el guion sectario elaborado por el SG y SP.

El SG de Galicia se negó a participar en lo que calificó de una parodia impropia de CGT, en la que todo un Comité confederal decidía vulnerar, consciente y deliberadamente, los estatutos y planteamientos nucleares de la organización cuyos acuerdos de Congreso ha de gestionar.

Esta quiebra del anarcosindicalismo producida en la Plenaria del 10 de abril prefigura el modelo y estructura de organización a la que la deriva autoritaria nos conduce, empujándonos hacia un Congreso previamente amañado que, finalmente, se reducirá a la elección de un nuevo SG y SP, tras imponer la renuncia a la elaboración de un orden del día “*ampliamente compartido*” y “*conectado a las necesidades del Movimiento Obrero y la CGT*” (Art. 4 de Reglamento de Congresos). Los sindicatos -también los despreciados, pero no solo ellos- tienen la palabra.

CGT REXEITA O ERE DE ABAI E CONVOCA FOLGA O 20 DE ABRIL

As compas de A Coruña infórmanos do rexeitamento ao ERE exposto pola empresa de telemarketin Abai, que afecta ao persoal da antiga Atento, agora ABAI Teleservicios. O sindicato convocou unha folga de 24 horas, acompañada dunha concentración diante do Edificio Proa, na Coruña, para o 20 de abril.

Segundo denunciou a sección sindical, a poucas semanas da compra de Atento por parte de ABAI, a dirección impulsou este expediente co obxectivo de despedir a máis de 150 persoas de distintos centros de traballo, repartidos polo Estado español. Na anterior edición, número 101 do 16 de marzo de **La Campana**, informabamos sobre estas dúas cuestións, a compra-venda entre a mafia do sector e o anuncio do ERE, *“o sector de Contact Center leva máis dunha década vivindo fusións e adquisicións que reduciron a un puñado as empresas de Telemarketin neste país, onde antes había multitude de empresas agora hai un oligopolio. Durante anos a principal empresa deste sector en España, Atento, anunciou a súa venda a Abai, unha empresa moito máis pequena. Sorprendentemente, por unha vez o peixe pequeno cómese ao grande, e un dos pequenos clientes de Telefónica (movistar), quedouse co grupo Atento que é o principal provedor deste cliente de telecomunicacións”*. Por moito que se diga, hai que ter moita pasta para mercar unha empresa como Atento. Existe unha depravación, por outra banda substancial á obsesión por acumular diñeiro, nos negocios, *“ABAI comprou a empresa unicamente para gañar máis diñeiro cortando cabezas”*, destapaba en marzo a sección sindical coruñesa en ABAI.

Agora, o sindicato advirte que *“a compañía pretende eliminar postos de traballo con certa estabilidade para substituílos posteriormente mediante contratacións a través de ETT”*. Tamén, como ven sendo unha constante estratexia empresarial nestes últimos tempos, denuncia que *“a empresa leva anos deslocalizando servizos de atención telefónica a países onde as condicións laborais son aínda máis precarias que en España”*. Este novo ERE busca destruír máis de 150 postos de traballo, incrementar a sobreexplotación e continuar coa deslocalización. Esta estratexia continuada de precarización e destrución de emprego foi materializada nos últimos anos mediante ERTes, modificacións substanciais ou mobilidades xeográficas

que, nalgúns casos, foron declaradas ilegais polos tribunais. Por iso, *“este ERE non é máis que un ensaio que, se sae adiante, repetirase no futuro”* alerta a CGT coruñesa.

As páxinas deste semanario levan denunciando constantemente as condicións de explotación ás que están sometidas as compas que traballan no telemarketin. Ademais da deslocalización a outros países con condicións laborais máis explotadoras, destacan unha serie de medidas de presión e desaxuste, como estratexia para lesionar a saúde das traballadoras. Ademais desta depravación, no económico, as traballadoras teñen salarios tan mínimos que quedan por debaixo do Salario Mínimo Interprofesional, cada vez que este se actualiza. Na segunda reunión da mesa de negociación deste ERE, producida o pasado 7 de abril, a empresa levou a un economista para tentar facer colar unha xustificación con palabrería. Mentres, con toda desvergonza, a parte empresarial non presentou a documentación necesaria, nen acreditou as causas. O que sí fixo foi manipular a información en todo momento. A CGT sostén que as causas do ERE non foron acreditadas, xa que, non existen. Os despedimentos só agravarán a sobreexplotación e unicamente contribuirán a aumentar os beneficios empresariais, aumentando a carga de traballo que xa é o suficientemente elevada, ata o punto de que moitas traballadoras enferman por este motivo.

A folga convocada pola CGT afectará aos centros de traballo afectados da antiga Atento. Ademais, está prevista unha concentración na Coruña, ás 12.30 horas, diante do Edificio Proa, no barrio de Matogrande.

Resulta incomprensible que a lexislación laboral permita que empresas con beneficios millonarios expoñan expedientes de regulación de emprego e que haxa organizacións e corporacións sindicais que os avalen coa súa firma.

Para as compas *“é evidente que o ERE é un ensaio que, se lle sae ben, non dubidará en replicar. Por iso é tan importante combatelo e non avalar coa firma dos sindicatos unhas causas falsas que máis tarde poden ser utilizadas contra nós, ou outras traballadoras de calquera centro”*.

Larri (Fonte: CGT Coruña)

Solución a desfederaciones, inhabilitaciones, desvinculaciones o cualquier otra fórmula de separación de la organización de entes, afiliados y afiliadas”, el SP envía “su Resumen de Propuestas” excluyendo totalmente esta propuesta y no solo eso, sino que, obsesionado con impedir que esta cuestión se trate en el Congreso, manipula y falsifica los documentos

orgánicos enviados, con sus propuestas, por el SOV de Coruña y el SUTSO de Pontevedra. (Ver en la siguiente dirección <https://www.revistalacampana.info/wp-content/uploads/pdf/vii-epoca/propuesta-sov-coruna-original.pdf> el documento original enviado por el SOV de Coruña al SP confederal y en <https://www.revistalacampana.info/wp-content/uploads/pdf/vii-epoca/propuesta-sov-coruna-manipulado.pdf> el que el SP mandó, falsificado, a toda la organización).

Entre la documentación enviada por el SG, Fadrique, a toda la organización para la plenaria del Comité Confederal de este 10 de abril, viene un borrador de Acta de la anterior plenaria celebrada el 16 de febrero y, en ese “Borrador” aparece, en el punto de “Varios”, un apartado que empieza así *“S.O. Andalucía Ceuta y Melilla: Lee acuerdos de la territorial”* y, de seguido, transcribe un texto que el SO de Andalucía leyó en la plenaria, pero que no entregó al Comité Confederal ni en sus acuerdos ni en su informe. Al parecer sí se lo entregó al tomador del acta. (Ver ese texto en <https://www.revistalacampana.info/wp-content/uploads/pdf/vii-epoca/borrador-acta-pags-1-23-24.pdf>).

En dicho texto quien finge como SO de Andalucía, Ceuta y Melilla, Jesús Sánchez Mendi, afirma hechos como:

“El escrito que Miguel Ángel Cuña se ha permitido enviar a toda la CGT es un claro abuso de confianza y deslealtad ... Él no es nadie para decidir qué cargos son los que representan a la afiliación de Andalucía”

Pretende ignorar que el escrito enviado por el SG de Galica en fecha 26.01.2026, al igual que los anteriores, ha sido redactado y aprobado en plenaria del Comité Confederal de Galicia, con el mandato expreso al SG para su envío a toda la organización. Y, además, en el aspecto concreto de la Secretaría general elegida en el último congreso extraordinario de Andalucía, la idea de su total falta de legitimación, tampoco es “original” del Comité Confederal de Galicia, que se limita a leerlo en el artículo 32 de los Estatutos de la CGT y pedirle al SP y al Comité Confederal de la CGT su aplicación.

“Además, ¿debe Miguel Angel Cuña dar lecciones?, él ha creado una fundación que recibe ingresos del PP Gallego...”

La “Fundación Cuña-Casasbellas, Fabulario novo-Hipofanías” jamás ha recibido ingreso alguno ni del PP ni de ningún otro partido político. Esta fundación, que fue declarada de “Interese cultural” por la Xunta de Galicia durante el gobierno del bipartito (PSOE-BNG), ha solicitado y recibido algunas subvenciones regladas de administracio-



nes del estado (central, autonómica o local), públicamente anunciadas y públicamente concedidas, como le viene sucediendo a la fundación Salvador Seguí y a la misma CGT.

“Fue subdirector de pesca y acuicultura con el PP gallego en tiempo de Fraga”

Fue subdirector general de formación y promoción social pesquera, ejerciendo desde el 02.01.1988 hasta el 25.11.1989, fecha en la que dimitió por discrepancias públicas con determinadas decisiones del gobierno. Este gobierno tripartito (PSOE-PNG-CG) fungió en el poder desde 28.11.1987 hasta 06.02.1990, en que fue nombrado presidente Fraga, del PP.

“y después, para montar, iniciar la puesta en marcha y dirigir el Instituto Galego de Formación en Acuicultura (IGAFA)”

La decisión de construir el IGAFA fue adoptada por la Consellería de Pesca del gobierno tripartito y, como Subdirector Xeral de Formación participó en la supervisión de todo el proceso hasta su cese en 1989. La obra finalizó en 1990 y el Gabinete Técnico de la nueva Consellería de Pesca, ahora sí “en manos” del PP, requiere a Miguel Ángel Cuña, profesor en el Instituto de Formación Profesional de Monteporreiro (Pontevedra), para que continuase su tarea de poner en marcha el IGAFA, centro que es Referencia nacional en acuicultura y buceo.

Todo un burdo intento de presentar al compañero Miguel Ánges Cuña como una “persona deudora del PP de Fraga”, con el único objetivo, iluso por otra parte, de desprestigiar al SG y al Comité Confederal de Galicia y a la misma territorial, (¡Para maniobras así quería Fadrique impones este SP en el congreso extraordinario de Andalucía!).

Preocupados por la insistencia de Galicia en plantear puntos de debate en el Comité Confederal de capital importancia para la organización, insistencia que no solo se mantiene -pese a la permanente censura-, sino que aumenta y se da a conocer a toda la organización, la banda de Fadrique urdió esta infamia, creyendo que, con ello, lograrían el desprestigio de la Confederación de Galicia y el desprecio hacia su postura en el Comité Confederal y ante toda la CGT.

Quedan meridianamente patentes tanto la capacidad intelectual de esta banda –(falsificación de documentos orgánicos, *escrupulosa* búsqueda de datos veraces y contrastados, rigor *cuasi-científico* en sus conclusiones...)- como la vileza que pueden alcanzar en sus maniobras. (Después de escribir capacidad, casi me parece más adecuado discapacidad).

Compañeros y compañeras, no nos queda otra que ir “a por ellos, que son pocos y cobardes”.

Rodrigo Vázquez Arias.

SOIYEZ RÉALISTES, DEMANDEZ L'IMPOSSIBLE ¡A toda la afiliación!

“Soyez réalistes, demandez l'impossible” (sed realistas, pedid lo imposible) es una de las pintadas (grafitis) más icónicas del mayo del 68 francés y su “originalidad” fue casi siempre atribuida al entorno de la Internacional Situacionista.

Sin embargo, noventa y ocho años antes, en 1870, Miguel Bakunin había escrito: *“Esta falta de moderación, esta desobediencia, esta rebeldía del espíritu humano contra todo límite impuesto ora en nombre de Dios, ora en nombre de la ciencia, constituyen su honor, el secreto de su poder y de su libertad. Al buscar lo imposible siempre el hombre ha realizado y reconocido lo posible, y aquellos que sabiamente se han limitado a lo que les parecía que era lo posible jamás han dado un solo paso adelante.”.*

Me viene esta reflexión a la memoria al pensar que vamos a necesitar de esa “falta de moderación”, de esa “desobediencia” y de esa “rebeldía” para conseguir que el anarcosindicalismo vuelva a ser el sustento de la estructura y del accionar de la CGT.

La deriva autoritaria del SP confederal, seguido de una banda -(¡ahora sí que son y funcionan como tal!)-, parece tener ya controlada la organización y también pudiera parecer que lo tienen todo “atado y bien atado”. Pues bien, no solo me niego a aceptarlo, sino que tengo confianza en la militancia anarcosindicalista que hay en la CGT y, sinceramente, le otorgo capacidad para movilizar a la afiliación lo necesario para impedirlo.

En ese sentido me parece muy sano empezar por aclarar y asentar entre nuestras compañeras y compañeros la idea fundamental de nuestra organización: el pacto entre seres iguales y libres que, en palabras de Ricardo Mella, “resuelve la antinomia consagrando la independencia y realizando la solidaridad” (ver artículo de Ricardo Mella en <https://www.revistalacampana.info/wp-content/uploads/pdf/vii-epoca/articulo-ricardo-mella.pdf>).

En la CGT esta relación directa entre entes iguales y libres se da, únicamente, en dos ámbitos: el Sindicato -en su Asamblea- y la propia Confederación -en su Congreso-. Así, aunque la afiliación de un compañero o compañera se produzca a través de una Sección Sindical (o de un Sindicato Federal), su expulsión es competencia exclusiva de la Asamblea General del Sindicato. Y esto es así porque en la gravísima decisión de expulsar han de poder participar todas y todos los “seres iguales y libres” que decidieron la constitución del Sindicato y que lo siguen manteniendo.

De la misma manera debe suceder con la adhesión y la desfederación de un Sindicato en la CGT. El hecho de que la adhesión de un Sindicato la realice la Federación Local

(con la intervención final del Comité Confederal) no supone ningún obstáculo para mantener el mismo principio, que en la gravísima decisión de la desfederación han de poder participar todos los entes “iguales y libres” que constituyen la CGT, que son todos los Sindicatos según lo establece el artículo 9 de sus Estatutos (*“La CGT es una Confederación de sindicatos que se estructura en el ámbito territorial definido en el artículo 3 de estos Estatutos”*). La CGT no es una Confederación de Confederaciones Territoriales, es una Confederación de Sindicatos, lo que comporta un escrupuloso respeto al federalismo que preconiza el artículo 1 de los Estatutos.

Sin embargo, el art. 14 de los estatutos de la Territorial de MCLMEx, después de describir el procedimiento a seguir para la adhesión de un nuevo sindicato, finaliza con la expresión *“En el caso de desfederación de un sindicato se seguirá el mismo procedimiento”* y esto es un error que quiebra el pacto entre iguales y libres, cuestiona el federalismo y vulnera el artículo 9 de los Estatutos generales de la CGT.

Este error, unido al interés espurio de los SP's de MCLMEx y del Comité Confederal, permitió la primera fechoría de esta banda. Luego vinieron unas cuantas más, inhabilitaciones, suspensiones, desvinculaciones ...Este SP confederal y el SG se han ido atribuyendo y ejerciendo competencias que no tienen, convocando comicios (de Sectores, de Federaciones, de Territoriales), censurando información orgánica, impidiendo la participación plena de Territoriales en las Plenarias del Comité Confederal al censurar propuestas para su debate, anulando de facto el Título VIII de los Estatutos (Comisión Confederal de Garantías) ... Todo con un objetivo principal: someter a la organización a su “autoridad”.

Durante mucho tiempo han venido utilizando la excusa de la obstaculización ejercida por los “perdedores del Congreso” hasta que se les ha ido cayendo la máscara y ya les vale cualquier cosa. Ya resulta muy evidente que de ninguna manera quieren reconocer la grave crisis que afecta a la CGT ni, mucho menos, hablar de ella ni intentar solucionarla. Y, como para muestra basta un botón, pues ahí van dos ejemplos de sus “modos y maneras” de actuar: la confección del Orden del Día para el XX Congreso y la infamia urdida contra el SG de la Confederación de Galicia.

Sobre el Orden del Día del XX Congreso: A pesar de que más de 60 sindicatos han propuesto, en tiempo y forma, como punto del orden del día *“Crisis orgánica en la CGT.*

DENUNCIADA A AMPLIACIÓN DE STELLANTIS VIGO

O pasado venres 27 de marzo, a asociación veciñal A Unión de Matamá, de Vigo, e Ecoloxistas en Acción, presentaron alegacións conxuntas ante a Dirección Xeral de Calidade Ambiental e Sostibilidade da Consellería de Medio Ambiente no trámite de consultas do procedemento de avaliación ambiental estratéxica simplificada do PEOSE ampliación do polígono industrial de Balaídos. Este polígono industrial, onde reside a factoría de Stellantis, e a súa proposta de ampliación, invade as zonas residenciais de varias parroquias viguesas, afectando sobre todo á veciñanza de Matamá, tanto pola emisións de ruidos como de partículas nocivas ao aire.

Aínda que siga custándome chamar Stellantis á antiga Citroën, a pleitesía para a dirección desta fábrica segue dominando a realidade viguesa. Son poucas as voces que se alzan contra esta tiranía. Por suposto, o terreo sindical esta rexentado polo amarelismo, constituíndo un dos exemplos máis sobranceiros de sindicalismo como correa de transmisión dos desexos da patronal na realidade galega.

Timidamente, estas alegacións e a súa campaña de difusión destapa esa contradición entre capitalismo e vida, nomeadamente fóra da factoría, polo que a continuación subtraemos a nota de prensa chegada a esta redacción.

Segundo a Lei 34/2007, de calidade do aire e protección da atmosfera, establece que a localización de instalacións industriais debe minimizar as afeccións, sendo os límites de contaminantes máis estritos en zonas residenciais e de alto valor ecolóxico. Segundo o Rexistro Estatal de Emisións e Fontes Contaminantes (PRTR-España) sobre a actividade industrial na contorna da planta de Stellantis en Vigo, a instalación emite aproximadamente 2.050.000 kg anuais de compostos orgánicos volátiles non metánicos (COVNM), en gran parte causadas por procesos industriais baseados en disolventes, como os sistemas de lacado. Estas sustancias altamente reactivas, en presenza de óxidos de nitróxeno e luz solar, desencadean procesos de contaminación fotoquímica responsables da formación, entre outros, de ozono troposférico. O ozono troposférico, está vinculado a afeccións respiratorias, agravamento da asma e aumento do risco cardiovascular. Ademais, existe emisión de material particulado PM10 e PM2,5 e de NO2. A Organización Mundial da Saúde advirte que a exposición continuada a este tipo de contaminantes pode ter efectos significativos sobre a saúde, especialmente

en nenos, persoas maiores e poboación con patoloxías previas e, en determinados casos, efectos cancerixenos.

A incidencia de enfermidades respiratorias e de cancro nos barrios próximos ao polígono é moito maior á das zonas máis afastadas. A poboación destes barrios (Roupeiro, Parada, Ribás e Padrón) sofre a afectación directa das emisións. A ampliación da factoría aumentará, substancialmente, as emisións de partículas e compostos orgánicos volátiles, sen garantías de que os sistemas de mitigación sexan suficientes para a protección da saúde.

Non está avaliado correctamente o impacto acumulativo das instalacións actuais, o que sumado a ampliación empeorará a calidade do aire, xa afectada, na zona. A ampliación contravén o Plan de Mellora de Calidade do Aire (PMCA). Desde a asociación veciñal de Matamá esixen que se pare a ampliación ata que se realice un estudo sobre o efecto da contaminación ambiental na poboación próxima á zona industrial, ligado á calidade do aire, a través da toma de datos de enfermidades relacionadas coa contaminación atmosférica.

Ademais da mala calidade do aire, a poboación local leva soportando durante décadas, olores nauseabundos e ruidos que impiden o descanso nocturno. En este sentido, a ampliación do polígono incrementará tamén estas molestias, afectando á calidade de vida e ó benestar da veciñanza.

A zona verde actual alberga especies incluídas no Listado de Especies Silvestres en Réxime de Protección Especial e no Catálogo Español de Especies Ameazadas. *“As obras constitúen un impacto negativo real, a destrución do seu hábitat é ilegal. Entre as especies ameazadas que alberga a contorna afectada, atopamos píntega, miñato, gavián, curuxa, raposa...”*, declara a voceira de Ecoloxistas en Acción.

Ademais, rexeitase toda a tramitación porque debería seguirse o procedemento de avaliación ambiental estratéxica ordinaria, xa que o proxecto se sitúa en área urbanizada e implica unha actuación en superficie superior a 5 hectáreas. Aseguran que non se está cumprindo a normativa de “Proxectos sometidos á avaliación ambiental simplificada”, para acreditar que un proxecto non é susceptible de causar efectos adversos apreciables sobre estes espazos.

Larri (Fonte: Ecoloxistas en Acción)

O XENOCIDIO CONTINÚA

Rachemos o bloqueo. Palestina libre.

Bajo los lemas “O xenocidio continúa. Rachemos o bloqueo. Palestina libre”, la plataforma Pontevedra con Palestina, CGT Pontevedra, asociación Boa Vida y Amnistía Internacional, celebraron una manifestación este sábado, 11 de abril.

La manifestación recorrió calles principales de la ciudad, con salida desde el Hospital Provincial y remate ante el olivo plantado en los jardines de la Plaza de España, frente a la subdelegación de gobierno, en solidaridad con la heroica resistencia del pueblo palestino frente al genocidio y crímenes de lesa humanidad cometidos por Israel y sus cómplices, principalmente EE UU y la Unión Europea.

Cerró la manifestación, la colocación de placas en fachadas de la Plaza de España para renombrarla como “Praza de Palestina” y, ante el olivo, se realizó la dramatización de un bombardeo sobre la población palestina indefensa,



reproduciendo el infernal sonido de un bombardeo real sucedido en Gaza en 2024.

En el mitin de cierre, se leyó el manifiesto de la Flotilla Internacional Global Summud – Galiza, Rumbo a Gaza, previo a la salida de la Flotilla e inicio de la marcha terrestre Magreb-Gaza el 12 de abril, del puerto de Barcelona hacia Gaza, para romper el cerco de la Franja y llevar material sanitario,

alimentos y de primera necesidad a la población asediada y masacrada por el gobierno genocida de Israel. Intervinieron también miembros de la Global Summud Flotilla – Galiza de Vigo, informando de la movilización que tendría lugar al día siguiente, 12 de abril, en la ciudad de Vigo y en otras localidades de la provincia, como Pontearreas, Redondela, Vilagarcía o Tui.

AL La Campana

AGENDA DE FORMACIÓN DE CGT

PONTEVEDRA, ABRIL 2026

13 abril (lunes), **18:00h** – Celebración de una sesión formativa (abierta a toda la afiliación, pero presencial), charla-debate sobre la propuesta de la Asociación Arelas (Asociación de familias de menores Trans de Galicia) de adhesión al manifiesto “Pola visibilidade trans”. Tendrá lugar en la sede del sindicato, en Pontevedra.

21 abril (martes), **17:00h**: Curso: Contratos de trabajo y modificaciones en el ámbito de la atención en domicilio (SAD). Ponente: Isabel Vila (abogada laboralista, Coruña). Tendrá lugar en la sede del sindicato, en Vigo.

23 abril (jueves), **19:00h** – En el marco del Ciclo “Ante el XX Congreso de la CGT (Madrid, octubre 2026), charla-coloquio (presencial) “Democracia directa, federalismo y antiautoritarismo orgánicos en CGT”. Ponente, Miguel Ángel Cuña. Tendrá lugar en la sede del sindicato, en Pontevedra.

27, 28, 29, 30 de abril – **XII Jornadas Libertarias** (Represión sindical // frente al militarismo y las guerras).

Cursos On-line, organizados por el SP (10:00h a 13:30h)

13 abril (por Zoom): “**Coeficientes reductores en edad de jubilación**” // Enlace de Inscripción al curso: https://docs.google.com/forms/d/1IHxY1TCIxlZX5YgoaLn3Lm0aU0Lc0AcesFdeSIp_L4Y/edit

20 abril (por Zoom): “**Permisos de trabajo y Residencia**” // Enlace a la inscripción: <https://docs.google.com/forms/d/1K0bPeHea2T-BQMNadIOeTGv9RvnlBkLBDPdcAoLhQE4/edit>

21 de abril (por Zoom): “**Huelga y Medidas de Conflicto colectivo**” // Enlace de inscripción: https://docs.google.com/forms/d/1u-_INAakVyNCUILqCiPWeOIq8Ed585jIEr_yEd3zpBs/edit

24 de abril (por Zoom): “**Privatización de la Sanidad mediante las Mutuas**” // Enlace a la inscripción: https://docs.google.com/forms/d/1uTyrZi9HRhLDuho1N5jMYdMDiO_4Gqad8KuuHgsX-M/edit

Fuente: Secretaría de Formación del SP de CGT

NOTAS A PROPÓSITO DEL CONCEPTO

“IDENTIDAD DE GÉNERO”

En el manifiesto de la asociación “Arelas. Familias de Infancia e Mocidade Trans de Galicia” que habrá de debatirse en la sesión formativa del 13 de abril en el seno de CGT-Pontevedra, figura como una de sus principales reivindicaciones, la reclamación de “*Formación obligatoria en identidad de género para docentes y personal sanitario*”.

Dado el contexto en que se enuncia la tabla reivindicativa -dirigida fundamentalmente a reclamar la incorporación de sus cláusulas a la normativa legal y administrativa-, la inicial alusión a ‘formación obligatoria’ no se refiere tanto a una obligación moral o deontológica de la función docente y sanitaria, como a una doble obligación cuyo incumplimiento sería de inmediato reprochable y, si finalmente se incorpora a la norma legal, punible. En primer lugar, la obligación que correspondería al Ministerio correspondiente de ofrecer esa ‘formación’ a los docentes y personal sanitario. En segundo lugar - una vez recibida dicha formación, previamente reglada y definida por las autoridades educativas y sanitarias competentes- la obligación que tendrían los propios docentes y personal sanitario de ejecutar debidamente las normas aprendidas ante sus alumnos y personas a su cuidado médico.

Ni la música ni la letra de esta repetida canción estatista son, a mi juicio, dignas de celebrarse y, mucho menos de defenderse. Al contrario. Pues toda autoridad, una vez devenida en Estado y Poder político queda automáticamente presa de su función social e histórica características. Siempre en las antípodas de la armonía social o la igualdad entre los seres humanos y, por el contrario, protagonista genético y eficiente en guerras, cárceles, desatenciones, controles y otros mentidos amparos.

Continúa la consigna diciendo “*formación obligatoria en identidad de género ...*” Lo cual despierta aún mayores dudas y menos entusiasmo.

En el nomenclátor feminista más generalizado, suele considerarse el ‘género’ como una construcción social e ideológica de normas, roles y conductas asociadas al sexo que se le asigna al recién nacido, que condicionarán su vida futura en todos los órdenes. De modo que en las comunidades y sociedades en las que la desigualdad política, económica y social está garantizada, el sexo atribuido, marcará en unos casos al individuo (el niño-varón) como miembro de un grupo privilegiado y a otras (la niña-mujer) se le asignará al destino de un grupo sometido, con todas las gradaciones intermedias que quepa imaginar. Corresponde el género al mundo de las ideas, al ámbito de las ideologías histórica, social y geográficamente cambiantes, siempre ligadas a los variopintos sistemas de clasificación utilizados por las distintas sociedades humanas para ritualizar la convivencia social en regímenes de desigualdad.

Según esto ¿Qué puede significar la expresión “*identidad de género*”?

Llama la atención que en todo el manifiesto no aparezca ni una sola vez la palabra “*sexo*”, por más que se aluda

constantemente en el texto a esa condición biológica. Que resulta ser prácticamente universal en los seres vivos, tanto en plantas como en animales (son muy escasas las especies con exclusiva reproducción asexual), en los que la función vital reproductiva se realiza a través de la unión (fecundación) de dos células especiales (sexuales), diferenciadas de las demás células del organismo, una considerada como femenina y la otra masculina. Tal es el caso de la especie humana, caracterizada por una reproducción sexual con fecundación interna y dimorfismo sexual entre individuos machos y hembras, estas productoras de óvulos y los otros de espermatozoides en sus gónadas respectivas, y con una diferencia anatómica y fisiológica entre ambos, tanto en sus aparatos reproductores respectivos como en su sistema endocrino asociado.

Contra lo que se alude en el manifiesto, la asignación de uno de los dos sexos a un recién nacido responde, no a una adscripción -que, en todo caso pudiera ser errónea o, incluso, gratuita o interesada- por parte de quienes lo reciben, sino a la observación de los órganos externos del aparato reproductor. De modo que, aunque finalmente resulte decisiva la asignación del sexo en el nacimiento para la futura vida del recién nacido, no puede el sexo -morfológica, anatómica y fisiológicamente definido- reducirse y mucho menos obviarse a una mera idea inmaterial e incorpórea.

Sin embargo, el término “*identidad de género*” alude a una ‘percepción personal’, quizá un ‘sentimiento’, que una persona tiene sobre su cuerpo, en relación a la expresión fenotípica de su sexo genético. Para utilizar la definición de la Asociación Estadounidense de Psicología la *identidad de género sentida* puede definirse “como la concepción interna que tiene una persona de sí misma como hombre, mujer, una mezcla de ambos, u otro”, de modo que dicha *identidad sentida* puede coincidir o, por el contrario, diferir con el sexo asignado a una persona en una clasificación binaria (hombre/mujer). Así pues, según este planteamiento, habría en esta nueva clasificación -contrapuesta a la binaria del sexo- cuatro clases de género.

Evidentemente, esta clasificación es todo menos indiscutible, pues las dos últimas clases (‘mezcla de hombre y mujer’ y ‘otros’) ni siquiera pueden -tampoco se intenta- singularizarse, ni objetivarse más que como negación, ni recibir rótulo propio. Ante esta inconsistencia, un importante número de defensores del término “*identidad de género*” postulan que, en verdad, no hay cuatro, ni cinco o en número concreto de identidades de género si no una secuencia indeterminada, gradual que hace posible incluso, que cada persona pueda autodefinir su sexo, sencillamente como contrapuesto a otra ‘identidad’ (binario / no binario ... normativo/ no normativo ... sólido / líquido ...). Lo que en verdad, anularía en lo **referente** a esta cuestión no menor (el sexo) toda posibilidad de clasificación social y, en consecuencia, de atención singular a cualquier efecto administrativo o práctico. (continuará)

Miguel Ángel Cuña